



Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

# Denuncias y condonaciones de multas tributarias

Última actualización: 27 febrero, 2025

## Descripción

Conoce si una denuncia por infracción tributaria fue acogida y accede así a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Concesión de Condonación (PASC), que considera la rebaja de una multa y otros beneficios financieros asociados al cumplimiento del pago de la infracción por medios electrónicos.

Podrás realizar la consulta entre el segundo y quinto día hábil de cada mes, contado desde la fecha de la notificación de la denuncia. En ese plazo además se publican los datos para que los contribuyentes denunciados accedan al PASC.

Haz la consulta durante todo el año en el [sitio web del Servicio de Impuestos Internos \(SII\)](#).

## Revisa quiénes pueden acceder

Contribuyentes que han recibido una notificación de denuncia por infracción tributaria, que deban acogerse al Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones (PASC), y que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener clave para operar en línea.
- Conocer el número de folio de la denuncia (el folio que pide el sistema al acogerse al PASC en línea corresponde al número del formulario de la denuncia, que se encuentra en la parte superior derecha de la misma).

Para más información, revisa las [preguntas frecuentes](#).

## Consulta el estado de una denuncia

Ingresa al [sitio web del Servicio de Impuestos Internos \(SII\)](#) con tu RUT y clave. Si no estás registrado, [crea una cuenta](#). También puedes acceder con [ClaveÚnica](#).

Podrás consultar el estado de tu denuncia, y accederás a la verificación de condiciones de ingreso al Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Concesión de Condonación (PASC) en línea.

**Importante:** el trámite no tiene costo.



- [Circular Nº 1](#), de 2004.
- [Circular Nº 42](#), de 2005.
- [Circular Nº 58](#), de 2006.